



COMUNICADO DGTHSO-023/2026

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda a la población en general que en homenaje a las valerosas heroínas que lucharon en la colina de San Sebastián; mediante Ley de 8 de noviembre de 1927, se celebra el “**Día de la Madre**”.

Considerando la importancia del 27 de mayo de 1812 durante la guerra de la Independencia; lo expuesto y en cumplimiento a lo estipulado por el Decreto Supremo N° 4927, de 01 de mayo de 2023, se **DISPONE ASUETO DE MEDIA JORNADA LABORAL**, para el día miércoles 27 de mayo de la presente gestión, para todas las **MADRES** trabajadoras del sector público.

Las empresas o establecimientos laborales del sector privado, deberán cumplir esta determinación, considerando sus horarios y modalidades de trabajo.

La Paz, 25 de mayo de 2026

MSc. DAEN. Abog. Nely Conqui Sarzuri
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado